

ACTA DE INSPECCIÓN

[redacted] funcionario del Gobierno Vasco adscrito al Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente del Gobierno Vasco e Inspector de Instalaciones Radiactivas acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), personado el día 12 de marzo de 2024 en las instalaciones que la Ertzaintza-Policía Autónoma del País Vasco, posee en [redacted] en el término municipal de Iurreta (Bizkaia), procedió a la inspección de la instalación de la que constan los siguientes datos:

- * Utilización de la instalación: Equipos de rayos X para detección de explosivos.
- * Categoría: 3ª.
- * Fecha de autorización de puesta en marcha: 11 de noviembre de 1993.
- * Fecha de última autorización de modificación y puesta en marcha (MO-3): 17 de noviembre de 2008.
- * Fecha de última modificación (AEX/MA-02): 23 de marzo de 2015.
- * Finalidad de la inspección: Control.

La inspección fue recibida por [redacted] supervisor de la instalación radiactiva, [redacted] operador e instructor, y [redacted], de gestión de calidad, quienes informados de la finalidad de la misma manifestaron aceptarla en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

De las comprobaciones efectuadas, así como de la información requerida y suministrada por el personal de la instalación, resultaron las siguientes.

OBSERVACIONES



UNO. INSTALACIÓN:

- La instalación radiactiva cuenta con los siguientes equipos de rayos X:
 - Cinco equipos móviles de rayos X destinados a la inspección de bultos, marca [REDACTED], modelo [REDACTED] de [REDACTED] kVp de tensión máxima, con nºs/s [REDACTED] y [REDACTED].
- Con frecuencia semestral la empresa [REDACTED] revisa los cinco equipos de rayos X. Estas revisiones incluyen, entre otros, los sistemas de seguridad, señalizaciones y medida de tasa de dosis. Las últimas realizadas son de fechas 7 de febrero y 21 de septiembre de 2022 y, 31 de mayo y 28 de noviembre de 2023, con resultados satisfactorios en todos los casos según certificados mostrados a la inspección.
- El personal de la instalación en posesión de licencia realiza, además, comprobaciones bimestrales según el procedimiento interno "Plan de Calibración-Verificación-Mantenimiento" (ver. 02. (20/02/2020). Tras cada revisión bimestral se emite informe y se registra en el diario propio de cada equipo. Diariamente comprueban además la presencia física de cada equipo.
- La inspección comprobó para el equipo n/s [REDACTED] las revisiones bimestrales efectuadas los meses enero de 2024; noviembre, septiembre, julio de 2023 y anteriores. Para el resto de equipos, nºs/s [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED] y [REDACTED], se habían realizado comprobaciones análogas, manifestaron.
- Asimismo, se comprobó que el equipo n/s [REDACTED] dispone de marcado CE, etiqueta con el trébol radiactivo y la leyenda "Caution radiation" y un piloto rojo indicador de emisión de rayos X. Para el encendido del equipo se requiere insertar una llave, la cual se guardada a buen recaudo, según se manifestó.

DOS. EQUIPO DE DETECCIÓN DE LA RADIACIÓN:

- La instalación dispone de un detector de radiación marca [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s [REDACTED] para el cual la instalación tiene establecida una periodicidad de calibración bienal. Dicho radiámetro fue calibrado por el [REDACTED] los días 8-9 de noviembre de 2022.

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN:

- La instalación dispone de 1 licencia de supervisor en el campo equipos de rayos X para detección de explosivos, en vigor hasta diciembre de 2026.



- Para el manejo de los equipos de rayos X se dispone de 42 licencias de operador en el mismo campo (rayos X para desactivación de explosivos/rayos X) válidas al menos hasta febrero de 2026. Nueve son los operadores que se han incorporado en el último año (febrero de 2024).
- El control dosimétrico de la instalación se lleva a cabo mediante 43 dosímetros personales (1 supervisor y 42 operadores) más uno de viaje. El listado se completa con otros dos dosímetros asignados a dos operadores ya jubilados, se manifiesta. Todos ellos contratados con el [redacted] de Barcelona.
- La instalación dispone de los historiales dosimétricos actualizados hasta enero de 2024, con registros todos ellos iguales a cero.
- Se comprueba que los dosímetros son leídos con regularidad. Se manifiesta que los jefes de operación de cada grupo se responsabilizan del reparto y recogida de los dosímetros entre el personal expuesto.
- Existe informe expedido por el área de medicina de trabajo del Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco de haber realizado entre los meses de septiembre a diciembre de 2023 reconocimientos médicos según el protocolo de radiaciones ionizantes a treinta personas: el supervisor y veintinueve operadores; todos con resultado de Apto. Otros cinco operadores estaban de baja médica, se manifestó.

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN:

- La instalación dispone de un diario de operación general en el cual anotan las comprobaciones de los equipos por parte del servicio técnico con el visto bueno del supervisor responsable; bajas y altas de personas y equipos, calibración del detector de radiación, solicitudes de licencias, recepción y entrega a cada interesado.
- La instalación cuenta además con otros once diarios de operación, seis corresponden a los equipos ya retirados y cinco a los equipos en uso, en los cuales anotan su utilización reflejando los disparos efectuados, personal implicado, cantidad de pulsos seleccionados, número de placas, fecha y observaciones de interés, así como las revisiones bimestrales de los mismos.
- Según se manifiesta a la inspección estos diarios de operación, así como un juego del manual de funcionamiento del equipo, Reglamento de Funcionamiento (RF), Plan de Emergencia Interior (PEI), extintor, etc... acompañan siempre a su equipo correspondiente en el interior de la maleta del equipo.
- Se manifiesta que el personal de la instalación conoce y cumple el RF y el PEI.



- En enero de 2009 y marzo de 2015 la empresa [redacted] impartió dos jornadas de formación a siete y tres instructores respectivamente, sobre el manejo de los equipos modelo [redacted]; la última formación incluía además el sistema de adquisición de imágenes.
- Se manifiesta a la inspección que con periodicidad como máximo anual cada operador recibe formación teórico-práctica, incluyendo un simulacro dirigido por un instructor y consistente en realizar una placa radiográfica adoptando las medidas de protección radiológicas necesarias.
- Existen registros en hoja Excel de esta formación periódica. Los últimos vienen recogidos en la hoja "Entrenamientos 2023" a la que asistieron un total de 42 personas distribuidas en tres grupos diferentes:
 - Grupo 1: 15 personas en fechas 19 de enero, 9 de febrero, 1 de mayo y 14 de diciembre.
 - Grupo 2: 14 personas en fechas 12 de enero, 16 de marzo, 30 de abril y 14 de noviembre.
 - Grupo 3: 13 personas en fechas 5 de enero, 16 de febrero y 14 de noviembre.
- El informe anual de la instalación correspondiente al año 2023 ha sido entregado en el Gobierno Vasco el 6 de febrero de 2024.

CINCO. NIVELES DE RADIACIÓN:

- Realizadas medidas de tasa de dosis con el detector de la inspección marca [redacted] modelo [redacted] n/s [redacted], calibrado en el [redacted] el 3 de octubre de 2023 disparando con el equipo [redacted] n/s [redacted], con 15 pulsos por disparo se observaron los siguientes valores:

Primer disparo:

- [redacted] $\mu\text{Sv/h}$ máximo a 20 cm del equipo emisor de rayos X.

Segundo disparo:

- [redacted] $\mu\text{Sv/h}$ máximo junto a la maleta con la consola de control del equipo (a unos 4 metros del emisor de rayos X).

Tercer disparo:

- Fondo radiológico a unos 10 metros del emisor de rayos X, tras una columna como protección.



- Antes de abandonar las instalaciones el inspector mantuvo una reunión de cierre con los representantes del titular en la que se repasaron las observaciones más significativas encontradas durante la inspección.



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 1029/2022 por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente Acta en la sede del Gobierno Vasco.

En Vitoria-Gasteiz el 26 de marzo de 2024.



Firmado digitalmente por

Fecha: 2024.03.26 10:47:02
+01'00'

Fdo.:

Inspector de Instalaciones Radiactivas

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En TURRETA, a 3 de ABR

4.

Fdo.:

Cargo COMISARIO JEFE

